



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR
EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2016**



CONSTITUCIÓN

Fecha:	24 de Octubre de 2016
Lugar:	Salón de Sesiones Plenarias
Hora de Comienzo:	12:00
Hora de Terminación:	12:10
Carácter:	Extraordinaria
Convocatoria:	Primera

ASISTEN:

D Concepción Gamarra Ruiz Clavijo, Alcaldesa.

D. Pedro Manuel Sáez Rojo, Concejál.

D. Javier Merino Martínez, Concejál.

D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejál.

D. Miguel Angel Sáinz García, Concejál.

D. Félix Francisco Iglesias Del Valle, Concejál.

D. María del Pilar Montes Lasheras, Concejál.

D. Paloma Corres Vaquero, Concejál.

D. Manuel Peiró Somalo, Concejál.

D. Jesús Ruiz Tutor, Concejál.

D. Angel Sáinz Yangüela, Concejál.

D. Beatriz Arráiz Nalda, Concejál.

D. María Marrodán Funes, Concejál.



D. Kilian Cruz Dunne, Concejál.

D. Ana Vaquero Garrido, Concejál.

D. Izaskun Fernández Núñez, Concejál.

D. Gonzalo Peña Ascacíbar, Concejál.

D. Nieves Solana Gómez, Concejál.

D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejál.

D. Paz Manso de Zuñiga Ugartechea, Concejál.

D. Julián San Martín Marqués, Concejál.

D. María Luisa Alonso García, Concejál.

D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejál.

D. Alfredo Ruiz Pastor, Concejál.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. José Luis Díez Camara, Concejál.

D. Vicente Ruiz Cazorla, Concejál.

D. Elvira González Fernández de Tejada, Concejál.

OTROS ASISTENTES:

D^a Mercedes López Martínez, Secretaria General del Pleno





ORDEN DEL DÍA

SESIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 24/10/2016 A LAS 12:00 HORAS

PARTE RESOLUTIVA

1. Concesión de la Medalla de Oro de la ciudad de Logroño a D. Daniel González Ruiz



ACUERDOS ADOPTADOS

PARTE RESOLUTIVA**1.- CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD DE LOGROÑO A D. DANIEL GONZÁLEZ RUIZ**

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. Que D. Daniel González Ruiz, ha sido uno de los escultores riojanos más ilustres, vecino de la ciudad de Logroño, donde vivió y murió.
2. Que ha contribuido a la difusión exterior del arte riojano a través de su participación en proyectos internacionales y de su colaboración especial con Pablo Picasso. Ha dotado a la Ciudad de dos de sus esculturas más emblemáticas, los bustos de Gonzalo de Berceo y del Marqués de la Ensenada. Fue donado el diseño original del Monumento a la Lengua Castellana llevado a cabo por los escultores Félix Reyes y Ricardo González con la colaboración del arquitecto Rafael Alcoceba. Además cuenta con reconocimientos internacionales y con la Medalla de La Rioja a título póstumo de 1990.
3. El Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 16 de diciembre de 2015, por el que se propone la apertura de expediente para la concesión por el Ayuntamiento Pleno, de la Medalla de Oro de la Ciudad de Logroño a título póstumo a D. Daniel Gonzalez Ruiz, por su trabajo, trayectoria artística y contribución a difundir el patrimonio cultural de la Ciudad de Logroño.
4. El Dictamen de la Comisión informativa de Pleno de 20 de octubre de 2016

Adopta el siguiente acuerdo:

Otorgar la “Medalla de Oro de la Ciudad de Logroño” a título póstumo a D. Daniel González Ruiz, que se entregará en un acto institucional plenario, que tendrá lugar el día 24 de octubre de 2016.



DELIBERACIÓN Y VOTOS

Se aprueba por unanimidad la Concesión de la Medalla de Oro de la ciudad de Logroño a D. Daniel González Ruiz.



De todo lo que antecede doy fe y extendiendo como Secretario la presente acta en 9 folios mecanografiados y numerados.

Presidente del Pleno

Angel Sáinz Yangüela

Secretaria General del Pleno

Mercedes López Martínez